



Ilustre Municipalidad
de Buin

728182

BUIN 05 JUL. 2022

DECRETO ALC. Nº 1879 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Ana Ester Pedraza Peña, Encargada de Finanzas, acogándose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase el Feriado Legal de la funcionaria doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, RUT Nº [redacted] Profesional - Encargada de Finanzas, a contar del día **22 de Junio AL 24 de Junio de 2022**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Encargado de Finanzas Subrogante al funcionario don **JORGE DIAZ CACERES**, Escalafón Jefaturas - Encargado de Contabilidad, a contar del día **22 de Junio AL 24 de Junio de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF / FINANZAS
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

PEDRAZA	PEÑA	ANA ESTER
RUT APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
ENCARGADA DE FINANZAS,	GRADO 7°	DAF
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda DÍAS

- Permiso con sueldo, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

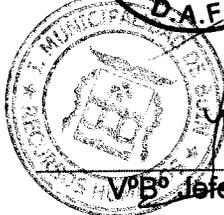
22 de JUNIO de 2022

Hasta el 24 de JUNIO de 2022 inclusive

OBSERVACIONES: SUBROGA DON JORGE DÍAZ CÁCERES

BUIN, 02 de JUNIO de 2022


VºBº Inmediato
D.A.F.


VºBº Jefe de Personal

Firma del Solicitante


VºBº Señor Administrador

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN